



RESOLUCIÓN 11/2019, DE 10 DE MAYO, DEL VICECONSEJERO DE FUNCIÓN PÚBLICA, POR LA QUE SE DISPONE LA PUBLICACIÓN DE LOS LISTADOS CORRESPONDIENTES A LAS BOLSAS DE TRABAJO VIGENTES, TRAS LA REBAREMACIÓN DE LOS SERVICIOS PRESTADOS EN 2018.

El Acuerdo del Consejo de Gobierno sobre selección de personal para la prestación de servicios de carácter temporal en la Administración General de la CAPV y sus Organismos Autónomos dispone que el personal integrante de las bolsas de trabajo que reúna las características que se establecen en el artículo 1 de dicho Acuerdo será rebareñado de acuerdo a los servicios prestados en la Administración General de la CAPV y sus Organismos Autónomos.

Asimismo, añade que la puntuación de los integrantes se incrementará 0,003 puntos por día trabajado durante el año anterior. En consecuencia, la rebaremación efectuada comprende los servicios prestados entre el día 1 de enero de 2018 y el 31 de diciembre de 2018, ambos inclusive.

En su virtud,

RESUELVO

1.- Proceder a la rebaremación de las bolsas de trabajo vigentes. En dicha rebaremación se puntuará a razón de 0,003 puntos por día trabajado los servicios prestados que reúna las características que se establecen en el artículo 1 del Acuerdo de Consejo de Gobierno sobre selección de personal para la prestación de servicios de carácter temporal en la Administración General de la CAPV y sus Organismos Autónomos en el periodo comprendido entre el 1 de enero de 2018 y 31 de diciembre de 2018.

2.- El nuevo orden de las bolsas de trabajo resultante de la rebaremación de los servicios prestados entrará en vigor el 27 de mayo de 2019.

3.- Ordenar la publicación de los listados resultantes de dicha rebaremación en la dirección www.euskadi.eus/bolsastrabajo de la página web del Departamento de Gobernanza Pública y Autogobierno.

Contra la presente Resolución podrá interponerse recurso de alzada ante el Consejero de Gobernanza Pública y Autogobierno en el plazo de un mes desde el día siguiente de su publicación en la dirección www.euskadi.eus/bolsastrabajo de la página web del Departamento de Gobernanza Pública y Autogobierno.

En Vitoria-Gasteiz, a 10 de mayo de 2019


EL VICECONSEJERO DE FUNCIÓN PÚBLICA
ANDRES ZEARRETA OTAZUA

